

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	Octubre de 2023	Numero de contrato:	CD-45-2023-1313
Nombres y apellidos del contratista:	AUGUSTO MIGUEL BORNACELLI VARGAS		
Fecha de inicio	24-03-2023	Fecha de finalización	23-10-2023
Periodo del informe:	24-08-2023 – 23 -09-2023	Informe número:	6
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones específicas	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones	Soportes
Contestar oportunamente las demandas en los procesos que le sean asignados.	Para este periodo de gestión se envió contestación de demanda del proceso REF: Expediente No. 08001333300920220016600 Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Demandante: JUANA PÉREZ CASSIANI Demandado: LA NACIÓN – MIN. DE EDUCACIÓN – FOMAG – DEIP DE BARRANQUILLA.	Correo del 8 de septiembre de 2023.
Aportar copia de las actas de las audiencias, contestaciones de demandas, alegatos y demás escritos presentados en ejercicio de la defensa jurídica, con su respectivo recibido junto con el informe de gestión mensual.	Se envió al despacho memorial en el cual se aporta los antecedentes administrativos. REF: Expediente No. 08001-33-33-015-2022-00244-00 Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Demandante: CARLOS ARTURO CARDONA PAJARO Demandado: LA NACIÓN – MIN. DE EDUCACIÓN – FOMAG – DEIP DE BARRANQUILLA	Correo del 19 de septiembre
Entregar oportunamente a la Secretaría Jurídica Distrital, la copia de sus actuaciones con la finalidad de mantener los archivos de los expedientes completos y actualizados, verificando el archivo de cada actuación en la carpeta correspondiente.	Según los lineamientos impartidos por la secretaria jurídica, reporto las actuaciones judiciales de los procesos a cargo a fin de ejercer vigilancia y control: DDE: NOHEMI CECILIA SALCEDO RUIZ DDO: NACION - MINIEDUCACION- FOMAG-	Sentencia notificada el 12 de septiembre de 2023

	<p>DEIP DE BARRANQUILLA RAD: 08001333300620220020600</p> <p>SENTENCIA MEDIANTE LA CUAL SE FALLA; PRIMERO: DENIÉGUENSE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. SEGUNDO SIN COSTAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 188 DEL C.P.A.C.A. TERCERO: UNA VEZ EJECUTORIADA ESTAS SENTENCIAS, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE. CUARTO: NOTIFÍQUESE EL PRESENTE FALLO A LA SEÑORA PROCURADORA DELEGADA DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE ESTE DESPACHO. QUINTO: SE ORDENA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS QUE SOLICITEN LAS PARTES CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 114 DEL C.G.P.</p> <p>DDE: LOREINYS ARLETH SERRANO VIANA DDO: NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG - DISTRITO DE BARRANQUILLA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE BARRANQUILLA</p> <p>Rad: 08001333300620220036900</p>	<p>Sentencia notificada el 12 de septiembre de 2023</p>
--	---	--

Las evidencias de ejecución del presente informe dentro del contrato CD-45-2023-1313, fueron entregadas debidamente a la coordinación mediante al correo electrónico mmolinav@barranquilla.gov.co, contestacionesdemandasbaq02@gmail.com, coordinadorproyectosbaq@gmail.com, y se encuentran cargadas en la plataforma lupa jurídica de acuerdo a lo relacionado en este informe.

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Cordialmente,



AUGUSTO MIGUEL BORNACELLI VARGAS
72006082